



VISTO:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos Correspondientes al año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Presupuesto de Gastos del año 2014 en la partida de Trabajo Publico, Servicios y Transferencia Corriente, para poder continuar con los trabajos previstos.

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1°: Disponese modificar el Presupuesto de Gasto del año 2014 de la Municipalidad de Piedras Blancas de la siguiente manera:

DISMINUCION

TRABAJO PÚBLICO:

*Polideportivo Municipal (F. Federal)	\$80.000,00
*Infraestructura Salud (F. Federal)	\$10.000,00
*Polideportivo Municipal	\$100.000,00

CONCEJO DELIBERANTE

SERVICIOS:

*Cortesía y Homenajes	\$1.000,00
-----------------------	------------

INCREMENTO

TRABAJO PÚBLICO:

*Obra Infraestructura Urbana Caminos (f. Federal)	\$90.000,00
*Mejora Planta Urbana	\$100.000,00

CONCEJO DELIBERANTE

TRANSFERENCIA CORRIENTE:

*Ayuda a Instituciones	\$1.000,00
------------------------	------------

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, 25 de Noviembre de 2014.

Aprobado por Unanimidad de votos:

**Por la Positiva. Mesquida Fabricio
Weisheim Antonella
Goro Alberto
Ruiz Fabiana
Alves Stella
Maidana Raquel
Cordoba Karen**





Concejo Deliberante
Municipalidad de Piedras Blancas

